

SOLICITUD DE AYUDA POR GASTOS DE TRATAMIENTO DE PSICOTERAPIA Y LOGOPEDIA

Expediente nº

1. DATOS DEL SOLICITANTE																				
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE												
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU							CORREO ELECTRÓNICO (Marque el recuadro si acepta la comunicación electrónica)													
2	8	5					<input type="checkbox"/>													
DOMICILIO (a efectos de notificaciones)							CÓDIGO POSTAL			LOCALIDAD										
PROVINCIA				ENTIDAD MÉDICA				TELÉFONO DE CONTACTO												
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO																				
2. DATOS BANCARIOS																				
IBAN			ENTIDAD			SUCURSAL			D.C.		NUMERO DE CUENTA									
3. REGULACIÓN																				
Resolución de 19 de diciembre de 2012 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E nº 313 de 29/12/2012, modificada parcialmente por la Resolución de 15 de diciembre de 2015 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E. nº 304 de 21/12/2015																				
Resolución de 23 de febrero de 2017, B.O.E. nº 51 de 01/03/2017.																				
4. DATOS RELATIVOS A LA MODALIDAD DE LA SOLICITUD																				
<input type="checkbox"/> Tratamiento de psicoterapia. <input type="checkbox"/> Tratamiento de logopedia.																				
5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN LA MODALIDAD DE SOLICITUD																				
1.- Documentación común a aportar en todos los tratamientos:																				
a) Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar del último ejercicio, incluida la Declaración Complementaria (si se ha efectuado) o, en su caso, la comunicación emitida o liquidación girada a efectos de devolución por la Agencia Tributaria, o en su defecto, anexo para autorizar a MUGEJU a consultar los datos del IRPF de la unidad familiar,																				
b) En caso de oposición expresa a la consulta telemática de MUGEJU, declaración responsable de las pensiones o prestaciones percibidas que estén exentas o que no estén sujetas a tributación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.																				
2.- Documentación específica para tratamiento psicológico:																				
a) Prescripción de tratamiento de psicoterapia por facultativo de la entidad médica o del servicio público de salud, con descripción de la patología susceptible de tratamiento psicológico, según el código CIE o el código DSM vigente.																				
b) Informe del psicólogo en el que conste la patología y tratamiento realizado.																				
c) Facturas originales.																				
3.- Documentación específica para tratamiento logopédico:																				
a) Prescripción médica del pediatra, otorrinolaringólogo o neurólogo de la entidad médica o del servicio público de salud con descripción de la patología que presenta.																				
b) Informe del Logopeda en el que conste la patología y tratamiento realizado, según el código CIE o el código DSM vigente.																				
c) Facturas originales.																				

OPOSICIÓN EXPRESA

Marque la documentación para la que NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por MUGEJU

Pensiones o prestaciones que estén exentas o no estén sujetas a tributación por el I.R.P.F. (se adjunta documento)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

A) Que los datos a los que se refiere esta solicitud son ciertos.

B) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún Organismo Público ni de otro Régimen de Seguridad Social,

C) Que en el supuesto de que reciba o vaya a recibir ayuda económica de otra entidad u organismo, lo es o será en la cuantía de.....euros.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE o REPRESENTANTE

(En este último caso, indique nombre, DNI y relación con el interesado)

NOTAS:

- La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Mutualidad General Judicial.
- Quedo enterado de la obligación de comunicar a la Mutualidad General Judicial cualquier variación que se pueda producir en lo sucesivo.

AVISO IMPORTANTE - La falsedad en documento público así como la obtención fraudulenta de prestaciones pueden ser constitutivos de delito.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
Fines del tratamiento	Protección social y sanitaria de las personas mutualistas y beneficiarias adscritas a los Servicios Públicos de Salud
Legitimación	RGPD 6.1.c), LOPD 8: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas, así como a las entidades de seguro de asistencia sanitaria que tienen suscrito concierto con este organismo, para el ejercicio de las finalidades determinadas para este fichero. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas y a las Entidades de seguro de asistencia sanitaria, en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio
Derechos	Ejercer ante el responsable del tratamiento tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra web: https://www.mugeju.es/informacion-institucional/proteccion-de-datos